Hospital Local
Cartagena
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
NIT 806.010.305-8

Cartagena de Indias, D. T. y C 15 abril de 2025

Doctora
MARIANELA CAICEDO DURAN
P.U Asignado al Área de Apoyo logístico y/o quien haga sus veces.
ESE Hospital Local Cartagena de Indias.
Ciudad.

Ref. Designación para la Supervisión Contrato de Prestación de Servicios No. 105-25 del 11 de abril de 2025.

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito comunicarle que usted ha sido designado como Supervisor de la siguiente Orden de Suministro

- **Objeto:** Contratar la Prestación de servicios de Fumigación Para el control de Vectores, Control de Plagas y desratización, Como Mecanismo de Prevención de la Infraestructura Hospitalaria, Equipos y Redes, en los Diferentes Centros de Salud, Puestos de salud y Sede Administrativa Adscritos a la Empresa Social del Estado HLCI, de Acuerdo a los Lineamientos que se Tienen en la Manipulación y Utilización de Plaguicidas Registrados y Permitidos por el INVIMA, ICA, Ministerio de Salud y Protección Social.

- **CONTRATO No: 105-25.**

- **CONTRATISTA: ALEXANDER GARCIA CERRA,** identificado con la cédula de ciudadanía **92.511.515** de Sincelejo, en su calidad de representante legal de la sociedad **COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO "COOADESIN".** identificado con **NIT 823.001.650-8**

Adjunto copia del Clausulado Complementario firmado, CDP, RP, pólizas debidamente aprobadas, No. Proceso **CCTTFPE-016-25** *el link del contrato en* **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38468940&isFromPublicArea=True&isModal=False,** además la Resolución N° 1927 del 27 de diciembre del 2024 "por medio de la cual se aprueba y adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias conforme al estatuto de contratación.

Atentamente,

JULIO CESAR PIÑERO CRUZ
Agente Especial Interventor

Mauricio Caicedo
15.04.25

Proyecto: Claudia Otero Girado. -Técnico Administrativo.
Reviso: Ketty Mendez Guerra.p.e contratación.